



Año	Provincia	Cantón	Notaria	Secuencia Numeral
2015	1	01	05	P

AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPAÑÍA; Y REFORMA DEL
CAPITAL SUSCRITO de la
compañía: "TERMIPISOS C.
LTDA."

CUANTIA: 69.388.00 USD

ASESOR: S.V.P.

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y siete de diciembre del año dos mil quince, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparece el señor JAIME GUSTAVO BALSECA MOSCOSO, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía COMERCIALIZADORA BALSECA PERALTA TERMIPISOS C. LTDA, conforme justifica con la copia del nombramiento que se agrega, divorciado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en el cantón Cuenca, idóneo y conocido por mí, doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, expone: Que eleva al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar de conformidad a lo establecido en el Artículo 33, en concordancia con el Artículo 137 de la Ley de Compañías, una que contenga la declaración juramentada de AUMENTO Y REFORMA DEL CAPITAL SUSCRITO de la Compañía COMERCIALIZADORA BALSECA PERALTA TERMIPISOS C. LTDA.,

17/12/2015

5

al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** COMPARECIENTE.- Bajo el juramento rendido comparece al otorgamiento de esta Escritura Pública el Sr. Jaime Gustavo Balseca Moscoso, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía COMERCIALIZADORA BALSECA PERALTA TERMIPISOS C. LTDA., conforme consta del nombramiento que se acompaña. El otorgante es ecuatoriano, de estado civil divorciado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley para realizar cualquier acto o contrato. **SEGUNDA:** ANTECEDENTES.- COMERCIALIZADORA BALSECA PERALTA TERMIPISOS C. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Décimo Primero del cantón Cuenca, Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, en fecha dieciséis de Septiembre del dos mil catorce, e inscrita en el repertorio del Registro Mercantil del cantón Cuenca, la provincia del Azuay, bajo el número setecientos treinta y cuatro, de fecha veinte y tres de septiembre del dos mil catorce. En fecha 15 de diciembre del año 2015, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, se celebró una Junta General Universal, en la cual se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía y proceder por lo tanto con la pertinente reforma de estatutos. **TERCERA:** OBJETO.- Con los antecedentes expuestos el señor Jaime Gustavo Balseca Moscoso, en la calidad en la que comparece, declara bajo juramento en forma libre y voluntaria que se proceda a realizar:

UNO.- Aumento de Capital Social de la Compañía.- el mencionado Gerente de COMERCIALIZADORA BALSECA PERALTA TERMIPISOS C. LTDA., en cumplimiento de lo resuelto por la

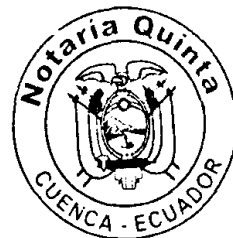


Junta General Universal de Socios referida en los antecedentes mencionados en esta escritura pública, DECLARA: Aumentado el capital suscrito de la compañía en la cifra de SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$69.388,00), con lo que el capital suscrito alcanza la suma de SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 70.388,00). Para este aumento de capital se emitirán SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un (1) dólar cada una. El aumento de capital será cubierto por las aportaciones que ya fueron efectuadas por los socios en la cuenta para futuras capitalizaciones, aportes debidamente detallados en los libros contables y sociales de la Compañía, en este sentido, el compareciente declara bajo juramento que el capital queda integrado como consta en el siguiente cuadro de integración del aumento de capital que fue aprobado por unanimidad:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	PAGO MEDIANTE APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	CAPITAL TOTAL	TOTAL DE PARTICIPACIONES
Oscar Eduardo Balseca Moscoso	\$ 600	\$ 39.880,00	\$40.480	40.480
María Verónica Peralta Polo	\$400	\$ 29.508,00	\$29.908	29.908

TOTAL	\$1000	\$ 69.388	\$ 70.388	70.388
-------	--------	-----------	-----------	--------

DOS.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El compareciente bajo el juramento rendido acredita la real y correcta integración del aumento de capital suscrito, que ha sido realizado con los aportes que los socios entregaron a la Compañía en las cuentas para futuras capitalizaciones, mismos que se encuentran debidamente detallados en los libros contables y sociales COMERCIALIZADORA BALSECA PERALTA TERMIPISOS C. LTDA., conforme al cuadro de integración descrito anteriormente. Además, declara que la Compañía está sujeta al control de la Superintendencia de Compañías y Valores. TRES.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo QUINTO del Estatuto de la Compañía, el que dirá: "CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL SOCIAL.- ARTÍCULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididos en setenta mil trescientos ochenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Se emitirán certificado de aportación debidamente numerados y firmados por el Presidente y el Gerente, en los mismos que se hará constar su carácter de no negociable e indivisible, así como el número de participaciones" CUARTA.- CUANTÍA.- La cuantía es de sesenta y nueve mil trescientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América. QUINTA.- El compareciente, declara bajo juramento que su representada la Compañía COMERCIALIZADORA BALSECA PERALTA TERMIPISOS C. LTDA., no mantiene contratos con el Estado. SEXTA.- AUTORIZACIÓN.- Se autoriza al Abogado Juan



Carlos Cordero Barzallo, a la Srta. Carolina Flores Guapisaca y el Sr. Juan Sebastián Ortiz Galarza para que conjuntamente o de forma individual, realicen todas las gestiones necesarias para la culminación del presente Acto Societario, lo que incluye la respectiva inscripción en el Registro Mercantil, así como para presentar cuanta petición sea necesaria en el cumplimiento de la presente cláusula. **SEPTIMA.-** DOCUMENTOS HABILITANTES.- Usted Señora Notaria se servirá agregar el Acta de la Junta General Universal de Socios, el nombramiento del compareciente en calidad de representante legal, y las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse.- Atentamente: Abg. Juan Carlos Cordero Barzallo. Mat. Foro 01-2008-63. Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. A CONTINUACION EL DOCUMENTO HABILITANTE



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"COMERCIALIZADORA BALSECA PERALTA TERMIPISOS C. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, a los QUINCE días del mes de diciembre del año dos mil quince, se reúnen en la Ciudad de Cuenca, en la calle Paucarbarba, siendo las 13:00 pm., los siguientes socios: OSCAR EDUARDO BALSECA MOSCOSO y MARÍA VERÓNICA PERALTA POLO socios que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, quienes de conformidad con lo determinado en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en el artículo Décimo Octavo y demás pertinentes de los estatutos de **COMERCIALIZADORA BALSECA PERALTA TERMIPISOS C. LTDA.**, deciden constituirse en Junta General Universal de socios.

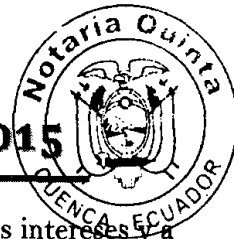
Los socios están de acuerdo en conocer y decidir sobre el siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital de la Compañía.
2. Reforma de Estatutos.

Al encontrarse de acuerdo todos los socios con el mencionado orden del día, se declara instalada la Junta General de Socios la cual se encuentra presidida por la señora MARÍA VERÓNICA PERALTA POLO y actúa como secretario el señor JAIME GUSTAVO BALSECA MOSCOSO.

Se procede a tratar los puntos del orden del día aprobado por todos los socios.

1.- Aumento de Capital de la Compañía.- Toma la palabra el socio de la compañía Oscar Eduardo Balseca Moscoso, quien manifiesta que es necesario para los intereses de la misma realizar el presente Aumento de Capital, acto societario que resulta fundamental para lograr una mayor liquidez a la compañía, principalmente debido a que la empresa ha recibido aportes en mercadería, la mismas que ingresaron con la respectiva valoración en inventarios de la persona jurídica y cuya constancia se encuentra en los respectivos asientos contables. Aportes que fueron realizados a cuenta para futuras capitalizaciones de la Compañía, con el objetivo de que en el momento oportuno se proceda a celebrar al amparo de las normas legales pertinentes un Aumento de Capital, cuando sea necesario realizar una capitalización de una manera formal. En este punto, toma la palabra la señora Verónica Peralta, manifestando que es evidente la necesidad de regularizar los diferentes aportes realizados y propone que dicho aumento se haga mediante la emisión de nuevas participaciones que estarían cubiertas con los aportes realizados mediante la cuenta para futuras capitalizaciones.



Resolución.- Luego de las deliberaciones correspondientes y por así convenir a sus intereses y a los de la Compañía **resuelven aprobar unánimemente** la realización del Aumento de Capital, mediante la capitalización de las aportaciones realizadas por los socios a la cuenta para futuras capitalizaciones, montos que fueron aportados en mercadería debidamente valorada e inventariada a favor de la compañía, cuyo valor alcanza a la cifra de **SESENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$69.388,00)**, para lo cual se emitirán SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO nuevas participaciones.

En este sentido, los socios por unanimidad acuerdan atribuir las nuevas participaciones emitidas por la Compañía de la siguiente manera, atribución que responden a los aportes que fueron efectuados a favor de **COMERCIALIZADORA BALSECA PERALTA TERMIPISOS C. LTDA.**, por parte de los actuales socios, cuya constancia se encuentra en los asientos contables, así: al socio **OSCAR EDUARDO BALSECA MOSCOSO**; por los aportes efectuados se le atribuyen treinta y nueve mil ochocientos ochenta participaciones, por el aporte de mercadería valorado en **TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** efectuado a favor de la Compañía y a la socia **VERÓNICA PERALTA POLO**, por los aportes efectuados se le atribuyen veinte y nueve mil quinientos ocho participaciones, por el aporte de mercadería valorada en **VEINTE Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** efectuado a favor de la Compañía. Acuerdo que cumple con lo dispuesto en el Artículo 6 de los Estatutos Sociales de la Compañía.

El aumento de capital como se describió en líneas anteriores, será cubierto por las aportaciones ya efectuadas por los socios mediante la cuenta para futuras capitalizaciones, de tal manera que el capital queda integrado como consta en el siguiente cuadro de integración del aumento de capital que es aprobado por unanimidad.



SOCIO	CAPITAL ACTUAL	PAGO MEDIANTE APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	CAPITAL TOTAL	TOTAL DE PARTICIPACIONES
Oscar	\$ 600	\$ 39.880,00	\$40.480	40.480
Eduardo				
Balseca				
Moscoso				
María	\$400	\$ 29.508,00	\$29.908	29.908
Verónica				
Peralta				
Polo				
TOTAL	\$1000	\$ 69.388	\$ 70.388	70.388

2. Reforma de Estatutos.- Debido a la aprobación del Acto societario tratado y resuelto en el numeral anterior, se debe proceder a la correspondiente reforma de estatutos, que se plantea de la siguiente manera:

"CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL SOCIAL.- ARTÍCULO QUINTO.- *El capital social de la compañía es de SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididos en setenta mil trescientos ochenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.-* Se emitirán certificado de aportación debidamente numerados y firmados por el Presidente y el Gerente, en los mismos que se hará constar su carácter de no negociable e indivisible, así como el número de participaciones"

Resolución.- Los socios de la Compañía, **por unanimidad deciden** realizar la reforma estatutaria presentada en el numeral anterior.

Autorización.- Los socios autorizan al Gerente de la Compañía para que por sí solo otorgue la respectiva Escritura Pública, en la cual conste el presente Aumento de Capital y reforma de estatutos, la Escritura Pública de Constitución de ser el caso, así como a realizar todas las gestiones necesarias para efectivizar el presente acto societario.

Agotado y resuelto los puntos del orden del día que decidieron tratarse, se declara concluida la presente Junta, siendo las 13:50 pm, concediéndose un receso para que la secretario redacte el Acta correspondiente, misma que una vez elaborada es leída y aprobada.

TERMIPISOS C. LTDA | 2015



Para constancia de lo manifestado, firman todos los socios de **COMERCIALIZADORA BALSECA PERALTA TERMIPISOS C. LTDA.**

Verónica Peralta Polo.

CI: 010275135 - 1

Presidente

Eduardo Balseca Moscoso

CI: 0101898450

Socio

Jaime Gustavo Balseca Moscoso

CI: 0101898443

Secretario



Cuenca, 3 de Diciembre del 2015

Señor

JAIME GUSTAVO BALSECA MOSCOSO

Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato poner a su conocimiento que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios del día 2 de Diciembre del 2015 de la Compañía "COMERCIALIZADORA BALSECA PERALTA TERMIPISOS CIA. LTDA". Se decidió elegirle a Usted como GERENTE de la compañía, por un período de dos años, correspondiéndole la representación legal y extrajudicial de la Compañía.

Sus Atribuciones y deberes constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía que fue otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Cuenca, Dr. Mauricio Barros Uguña, el dieciséis de septiembre del dos mil catorce y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el número setecientos treinta y cuatro con fecha veinte y tres de septiembre de dos mil catorce.

Felicitándolo por la designación, formulo votos por el éxito en las funciones a Ud. Encomendadas.

Atentamente,

María Veronica Peralta Polo

PRESIDENTE

Acepto el nombramiento que antecede.

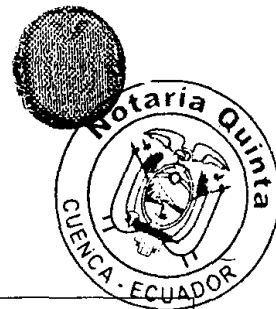
Cuenca, 3 de Diciembre del 2015

Jaime Gustavo Balseca Moscoso

Ci# 010189844-3



Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 16030

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	12152
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2547
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

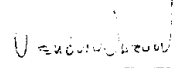
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA BALSECA PERALTA TERMIPISOS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BALSECA MOSCOSO JAIME GUSTAVO
IDENTIFICACIÓN	0101898443
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

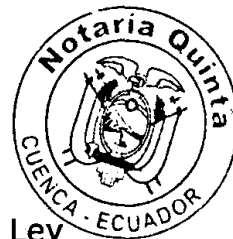
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE- Cédulas de Ley presentadas. Leído este instrumento íntegramente al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.

[Handwritten signature]

0101898443

[Handwritten signature]



Presente fui a su otorgamiento En fe de ello confiero esta copia que es la *[Handwritten signature]* que signo, sello firmo en Cuenca, el mismo día de su celebración.

[Handwritten signature]
Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 010189844-3

BALSECA MOSCOSO JAIME GUSTAVO

CUENCA/SUCRE

1970

003 0354/01148 SR M

CUENCA

ABRARIO 1970



EQUATORIANA***** V2381222

DIVORCIADO

SECUNDARIA MECANICO PROF.OCCUP

HUGO AMADOR BALSECA

BERTHA CATALINA MOSCOSO

CUENCA DE EXPEDICION 22/01/2008

22/01/2020

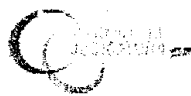
FORMA REN 0564590

Azy

PULGAR DERECHO

DOY FE Que la FOTOCOPIA que
antecede en 1 foja(s) es igual al original
que se presentó para su evidencia
Cuenca, a 17 de Dic de 2015

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta Cantón Cuenca



Factura: 001-100-000029453



20150101005P12634

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150101005P12634						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BALSECA MOSCOSO JAIME GUSTAVO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0101898443	ECUATORIANA	GERENTE	COMERCIALIZADORA BALSECA PERALTA TERMIPIOS C.LTDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	69388.00						

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

Notaría Quinta - Cantón Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 16897

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	12805
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0101898443	BALSECA MOSCOSO JAIME GUSTAVO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

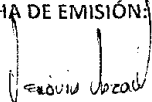
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /CUENCA /17/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA BALSECA PERALTA TERMIPISOS C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

